

UNITE DE FORMATION ET DE RECHERCHE DE LETTRES ET SCIENCES HUMAINES / UFR LSH COMMISSION COOPERATION

Saint-Louis, le 10 février 2022

APPEL A CANDIDATURES BOURSE ERASMUS + K107 DE L'UNIVERSITÉ PUBLIQUE DE NAVARRE (ESPAGNE)

Dans le cadre de la coopération interuniversitaire, l'Université Publique de Navarre (Espagne) offre aux étudiants de <u>Master 2</u> et <u>Doctorat</u> de l'Université Gaston Berger des bourses de mobilité ERASMUS+ K 107 d'une durée de cinq (5) mois à partir de février 2022.

Les candidatures doivent être présentées au plus tard le 28 février 2022 dans le site de l'UPNA via le lien suivant :

http://www.unavarra.es/relacionesinternacionales/erasmus-paises-asociados/participa?languageId=100000#R//

Pr Magatte NDIAYE

Le Président de la Commission Coopération de l'UFR/LSH





SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS 2021-2022

OBJETO

Selección de estudiantes de movilidad internacional matriculados en universidades socias en el marco del programa Erasmus-Países Asociados para realizar una estancia en la Universidad Pública de Navarra (UPNA) con reconocimiento académico de los estudios.

Las movilidades deberán realizarse en el semestre de primavera 2021-2022.

REQUISITOS

A Haberse matriculado en estudios oficiales de grado, máster o doctorado en cualquiera de las universidades indicadas en el Anexo I ("Plazas Ofertadas"), tanto en el momento de la solicitud como durante todo el periodo de movilidad. El alumnado de grado, además, deberá estar matriculado como mínimo en el segundo año de educación superior.

B Acreditar el nivel de idioma (castellano B1 o inglés B2) en que se van a cursar los estudios en la UPNA.

C No haber realizado previamente movilidades en el marco de Erasmus+ con una duración superior a 7 meses por cada ciclo formativo (grado, máster y doctorado).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Expediente académico: máximo 10 puntos.

Se valorará de 0 a 10 la nota media del expediente académico de los estudios de grado, ponderándose proporcionalmente las medias cuya escala de baremación no se corresponda con 0 a 10. Para ello se tendrá en cuenta la pauta establecida en el acuerdo interinstitucional correspondiente.

2. Alumnado en situación de especial vulnerabilidad: 5 puntos.

Esta situación deberá acreditarse oficialmente por parte de la universidad de origen, adjuntando la documentación que dé prueba de ello y que cumpla con los requisitos establecidos por el programa Erasmus+. Se entenderá por especial vulnerabilidad la procedencia de entornos desfavorecidos y menores oportunidades (discapacidad, dificultades educativas, obstáculos económicos, diferencias culturales, problemas de salud, obstáculos de carácter social y obstáculos geográficos. Para más información sobre este aspecto, se puede consultar la Guía Erasmus+ 2019 en la página 10 en: http://sepie.es/doc/convocatoria/2019/erasmus-plus-programme-guide-2019 es v2.pdf

3. Criterios específicos de cada universidad de origen: máximo 5 puntos.

DESTINOS

Destinos Primera Ronda

Destinos Segunda Ronda

AYUDAS ECONÓMICAS

Consultar las bases de la convocatoria (apartado 6)

BASES DE LA CONVOCATORIA

Resolución

SOLICITUD

Primera ronda: 20 al 31 de diciembre de 2021

Segunda ronda: del 20 de enero al 28 de febrero

No se establece una reserva de plazas para adjudicar en cada ronda, de manera que únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas en la segunda ronda si quedaran vacantes en la primera ronda. Las plazas disponibles en la segunda ronda se adjudicarán directamente por orden de presentación de solicitud, una vez verificado que los solicitantes cumplan los requisitos de participación.

1. Registro	Recibirás un email con la contraseña y el enlace para completar la solicitud.
2. <u>Solicitud</u> on line	El usuario es el número de pasaporte o de documento de identidad que has utilizado para registrarte. • En el campo programa de intercambio, selecciona Erasmus+ K107. En datos personales aparecerán los datos indicados en el registro, completa los campos vacíos • En el campo Facultad/Escuela deberás elegir el centro "520 Centro Programas Intercambio".
3. Adjunta	 Una fotografía tamaño carnet tamaño máximo 72 kb (instrucciones adjuntar foto). *Obligatorio Copia del pasaporte o documento de identidad en tu país de origen. *Obligatorio Currículum vitae. *Obligatorio Constancia de matrícula en tu universidad de origen. *Obligatorio Copia del expediente académico de tu universidad de origen. *Obligatorio Declaración de equivalencia o certificado de la universidad de origen que incluya la nota media de 0 a 10. *Obligatorio Acuerdo de aprendizaje o memoria de doctorado firmada por director/a de tesis y estudiante. *Obligatorio En el caso de estudiantes en situación de vulnerabilidad: Certificado expedido por su universidad de origen y la documentación complementaria del mismo que acrediten esta circunstancia. Carta de motivación Acreditación del nivel de idioma en que se van a cursar los estudios en la UPNA

LISTAS DE ADMITIDOS Y SELECCIONADOS

- Listado provisional: 12 de enero de 2022
- Listado definitivo: 19 de enero de 2022

Las plazas disponibles en la segunda ronda se adjudicarán directamente por orden de presentación de solicitud, una vez verificado que los solicitantes cumplan los requisitos de participación.

OTRAS OBLIGACIONES

El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la obligación de devolver las ayudas económicas percibidas en el marco de la presente convocatoria.

Antes de salir:

Una vez que te han seleccionado, antes de ir a tu destino:

- Firmar el <u>Grant Agreement studies and traineeships</u> y envíalo a por email, a <u>incoming@unavarra.es</u> o a <u>cooperacion.desarrollo@unavarra.es</u>
- Obtener y abonar el visado y toda la documentación necesaria para la estancia en el extranjero, en su caso.
- En el caso de estudiantes de Grado y Máster: Enviar a la Sección de Internacionalización y
 Cooperación el Acuerdo de Aprendizaje previamente aceptado por su Universidad de origen y por su
 Responsable de Movilidad en la UPNA antes del inicio de la movilidad
- En el caso de estudiantes de Doctorado: Enviar a la Sección de Internacionalización y Cooperación la Memoria de Actividad firmada por el director de tesis de la universidad de origen, por el tutor de la universidad de destino y por el propio doctorando.
- Seguir las indicaciones de la Universidad de origen y de la UPNA relativas a la tramitación de documentación correspondiente a su movilidad.

Durante la estancia:

Asistir con regularidad a la docencia impartida y participar en las sesiones de evaluación correspondientes y cumplir con los requisitos académicos del programa en el que esté matriculado.

A la vuelta:

Deberás entregar en tu universidad de origen <u>Certificado de estancia</u>, que te entregarán firmado en la Seccion de Internacionalización y Cooperación.

GUÍA DE CONVERSIÓN DE CRÉDITOS

Guía orientativa de conversión de créditos